

# Programa de Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky: "los gozos y las sombras"

**E**stamos en un buen momento para hacer una valoración global del Programa de Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky en España, una vez que han transcurrido tres años desde la publicación del RD 427/2003, y partiendo del hecho de que cualquier programa de erradicación debe plantearse en el medio plazo. En la próxima entrega analizaremos la situación detallada, Comunidad por Comunidad, apoyándonos en el nuevo mapa de prevalencias que se publicará a principios del año 2007.

Desde nuestro punto de vista, sin duda se ha avanzado mucho en el programa durante este periodo. Sin embargo y al igual que hace el jurado en los concursos televisivos, siempre hay algún pero sobre el que nos debemos detener para mejorar y así poder conseguir el objetivo marcado que una vez más volvemos a recordar: conseguir territorios libres de la enfermedad.

## Los gozos

Como principales logros conseguidos en este trienio podemos señalar los siguientes:

### Generalización del programa

Hoy podemos hablar de un programa generalizado, conocido y asumido por todos los agentes implicados (ganaderos, veterinarios de explotación, veterinarios oficiales...) en todo el territorio nacional. El cumplimiento sistemático de las vacunaciones, como clave en la erradicación, ha ido mejorando sustancialmente en este tiempo. Esto, junto con la aplicación de las medidas complementarias es lo que ha permitido alcanzar un buen control de la enfermedad. Sin duda, el aumento del grado de concienciación de los ganaderos ha facilitado esta labor, pero también el mayor y más sistemático control por parte de las autoridades sanitarias.

### Reducción significativa de la prevalencia

Los controles serológicos de seguimiento evidencian una disminución progresiva de la prevalencia de infección tanto en explotaciones como en individuos. Aunque existen variaciones, esta tendencia ha sido común en toda España. Paralelamente se ha logrado reducir la distancia que existía entre territorios. Este aspecto es clave para poder afrontar nuevas fases del programa.

### Limitado impacto de las restricciones al movimiento de animales

Una de las medidas complementarias que requiere todo programa de erradicación es el establecimiento de restricciones y limitaciones en el movimiento de animales. Siendo este un aspecto especialmente sensible, en el diseño del programa se estableció un calendario progresivo de implantación de estas medidas. La mayor parte de las explotaciones ganaderas han podido ir adaptándose y de este modo se ha conseguido que los trastornos en los flujos de animales hayan sido escasos y asumibles.

### Adaptación de la estrategia de lucha

Si bien estamos ante un programa coordinado de ámbito nacional, el éxito final del mismo descansa en la capacidad de poder adaptar la estrategia de lucha a cada situación y que ésta evolucione según lo hace la misma.

El programa de seguimiento serológico ha permitido caracterizar y clasificar las explotaciones (A0, A1 activa, A1 estable, A2, A3) y los territorios (CAP, CBP, CI) como un primer paso a adaptar el programa a cada situación. A partir de aquí, se abre un abanico de posibilidades muy amplio. En un extremo tenemos territorios en vías de calificación que en breve van a solicitar su inclusión en el Anexo I de la Decisión 2001/618/CE. Y en el otro tenemos a las comarcas de alta prevalencia, en muchas de las cuales se han creado mesas técnicas comarcales como una herramienta clave para la adaptación en la estrategia de lucha y seguimiento de la enfermedad.

Igualmente el marco normativo se ha ido adaptando para ir acompañando los avances del programa (tres Reales Decreto en este tiempo). Además se ha enriquecido con la elaboración de varios protocolos de actuación que permiten dar solución a algunas de las problemáticas que se dan en el día a día (falsos positivos, seroconversiones, actuaciones en explotaciones positivas, muestreo serológico en explotaciones de cebo...).

## Las sombras

Como principales deficiencias que apreciamos, podemos señalar las siguientes:

## Persistencia de explotaciones con circulación vírica

Tres años después del inicio del programa todavía existen explotaciones no estabilizadas con virus circulante. Ningún programa de erradicación podrá avanzar si se mantienen estos "flecos", siendo como es éste el primer factor de riesgo de difusión de la infección.

Desde nuestro punto de vista los dos factores que explicarían la persistencia de estas explotaciones son los siguientes:

- Retraso en la aplicación de las medidas de seguimiento serológicos para la caracterización de las explotaciones positivas, en especial en lo referido a controles en animales de la fase de cebo.

- Falta de criterios claros de actuación en las explotaciones de producción identificadas como positivas activas y en las explotaciones de cebo positivas.

Hay que señalar que de acuerdo con el programa nacional, una vez identificadas estas explotaciones son las autoridades competentes las que deben establecer medidas especiales de actuación y seguimiento en las mismas. Las mesas técnicas comarcales se han demostrado como la herramienta más eficaz para abordar estas situaciones.

## Falta de sensibilización y presión en las explotaciones que sólo envían animales a matadero

Las restricciones contempladas en el programa nacional se refieren exclusivamente al movimiento de animales para vida. Las explotaciones que sólo producen animales para matadero se sienten menos "presionadas", lo que en algunos casos se ha traducido en una mayor relajación en la aplicación de las medidas (vacunación...). Situación especialmente grave por cuanto estas explotaciones contemplan la fase de crecimiento y cebo que es la más problemática para el control de la infección.

Sin descartar que en un futuro se pudieran establecer algún tipo de restricciones a los movimientos de los animales a matadero, creemos que el programa actual permite presionar a estas explotaciones como a las demás. Las medidas contempladas en el mismo son de obligado cumplimiento para todas las explotaciones y existen mecanismos de vigilancia y actuación específicos que en muchos casos no se están aplicando con todo su potencial.

La inclusión del estatus sanitario con respecto a la Enfermedad de Aujeszky en los documentos de certificación necesarios para el envío de carne y pro-

ductos cárnicos a algunos países terceros debe servir para involucrar definitivamente a los mataderos en este programa de erradicación.

## Bioseguridad como asignatura pendiente

Las deficiencias en los sistemas de bioseguridad en muchas explotaciones porcinas de nuestro país siguen siendo preocupantes y pueden constituir un limitante en el avance del programa. La persistencia de explotaciones con virus circulante, junto con la relajación en la aplicación de las vacunaciones y el déficit de bioseguridad, explican muchas de las recirculaciones de la enfermedad que se han producido en estos años.

## ¿Y a partir de ahora?

Tal y como hemos dicho, el Programa de Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky ha avanzado significativamente en estos tres años. A partir de aquí, todas nuestras actuaciones deben encaminarse a conseguir tres objetivos claves:

- Consolidar los avances conseguidos.
- Evitar retrocesos (pasos atrás).
- Evitar que el programa se estanque en las fases finales.

Para conseguirlo proponemos las siguientes medidas:

- Trabajar de forma urgente, prioritaria, sistemática y con todos los medios a nuestro alcance en las explotaciones positivas.
- Adaptar los controles de seguimiento y vigilancia a cada situación particular.
- Evitar la relajación en la aplicación en las medidas contempladas en el programa (vacunación, reposición, control del movimiento de animales, bioseguridad...).
- Constitución de mesas técnicas de seguimiento en todas las comarcas de alta prevalencia.
- Establecer un calendario en todas las explotaciones positivas que recoja las medidas de actuación y objetivos a cumplir.
- Identificación y control de los factores de riesgo. Realizar un análisis de riesgo para cada comarca.
- Inicio de la calificación territorial. ●

**Albert Finestra y Mariano Herrero,  
coordinadores nacionales de campo del  
Programa de Lucha, Control y Erradicación de  
la Enfermedad de Aujeszky en España.**



FORT DODGE VETERINARIA, S.A.

COMPOSICIÓN: virus vivo atenuado de la enfermedad de Aujeszky, cepa NIA3-783: > 10<sup>5,2</sup> DICC50 por dosis. INDICACIONES: Inmunización activa de cerdos a la edad mínima de 10 semanas para prevenir la mortalidad y los signos clínicos de la enfermedad de Aujeszky y para reducir la excreción del virus campo. POSOLOGÍA Y MODO DE ADMINISTRACIÓN: Administración intramuscular de los lechones de madres vacunadas para reducir la mortalidad y los signos clínicos así como la excreción del virus campo. PRECAUCIONES: Agitar bien el vial tras la reconstitución. No administrar en combinación con otros medicamentos. Conservar a 2-8°C. Destruir el material de desecho hirviéndolo, incinerándolo o sumergiéndolo en un desinfectante adecuado. PRESENTACIONES: Envases clínicos de 10x50 y de 10x100 dosis. PRESCRIPCIÓN VETERINARIA. Reg. N°: EU/2/98/009/005 y EU/2/98/009/006.

**SUVAXYN® 783+O/W**  
**Aujeszky**

**La vía hacia la erradicación**

- Una cepa de calidad
- Un adyuvante superior

- Máxima reducción de la excreción vírica
- Excelente protección clínica
- Altos niveles de anticuerpos SN
- Mínimas reacciones adversas

**ELEVADA EFICACIA  
Y SEGURIDAD**

